

Lápida de San Pedro de Rocas

En el conjunto del monacato medieval gallego San Pedro de Rocas posee un lugar especial y destacado por varias razones. La primera de ellas es, indudablemente, su singularidad, que comienza en su misma localización en un entorno muy particular y característico. Esta naturaleza pintoresca posee tal energía y originalidad que se ha impuesto en la propia denominación del lugar: las rocas, el pedregal, definen así el monasterio que se construyó a su lado. Aún más original en el noroeste hispano es el templo hipogeo del cenobio, que ha llamado la atención de quienes pasaron, y aún pasan, por allí, singularidad resaltada por la necrópolis que le sirve de suelo y que desborda el santuario actual prolongándose más allá de sus muros. Por lo general, la construcción de esta iglesia se atribuye a tiempos prerrománicos, quizá contemporáneos de la necrópolis, cuando se habría excavado en la roca la cavidad que funciona como nave central y la más pequeña del lado del evangelio. Frente a ellas, la capilla de la epístola se dice obra románica, es decir, de, pongamos, los años posteriores a 1100, cuando todo el templo fue reformado, según lo demuestra aún la decoración de ajedrezados de las puertas de esta capilla y de la central.

Sería en estos tiempos románicos cuando se crea en San Pedro otra de las obras que hace de él un templo único: la copia de un mapamundi inspirado en los que ilustran los *Comentarios al Apocalipsis* del Beato de Liébana. Único y atípico, según Moralejo, sería obra de mediados del siglo XII, y sus escasos –aunque distinguibles– restos pueden contemplarse en el arcosolio de la sepultura existente en la capilla del evangelio.

La tercera razón que otorga a San Pedro de Rocas su lugar único en el panorama monástico gallego e hispano es la pieza protagonista de estas líneas: la lápida que, considerada en ocasiones «fundacional», se conserva en la actualidad en el Museo Arqueológico Provincial de Ourense. Se trata de una inscripción hecha en una losa de granito en que figura un texto repartido en cuatro líneas, rodeado por una soga que, partiendo del lado derecho, divide el espacio central en dos partes, con dos líneas de texto sobre y bajo ella. La soga termina en el espacio izquierdo en una cruz.

El texto es el siguiente:

† [H]EREDITAS : N

EVFRAXI : EVSANI

QUINEDI : EATI : FLAVI

RVVE : ERA D^A C X^A I

De ella destaca en primer lugar la fecha: año 611 de la era hispana, que lleva a nuestro año 573. La palabra de apertura, *HEREDITAS*, hace pensar que se trata de una donación al supuesto cenobio entonces existente, hecha por los nombres que

figuran tras la N –¿NOS?–, como mínimo cinco: *EUFRAZI*, *EUSANI*, *QUINEDI*, *EATI* y *FLAVI*, pues queda poco claro qué es exactamente *RUVE*, si un sexto hombre, o apellido de *FLAVI* –¿o de todos ellos?–, o algo que no se sabe exactamente de qué se trata. Al interpretarse el texto como donación y, en función de su evidente antigüedad, no cabe duda de que puede tomarse como la dotación inicial del primer monasterio de Rocas. Que se hubiese plasmado en una inscripción apuntaría a su importancia, contribuyendo así a esta posibilidad.

Dotación inicial o no, la misma supervivencia de la lápida señala su importancia. En este sentido hay que hacer referencia a la duda de si estamos ante la piedra original, labrada en el 573, o a una copia posterior que, solo por haberse hecho, redundaría en el valor del texto grabado. No cabe duda de que el sogueado que rodea y parte el texto, típico del arte prerrománico «asturiano», parece declarar una factura en los siglos IX o X. A esta datación contribuye la innegable relación de este sogueado con el del pie de altar de la misma iglesia, conservado también en la actualidad en el Museo Arqueológico Provincial. Sus arcos de herradura llevan su factura más al siglo X que al VI, avalando así que estaríamos ante una copia de la inscripción original hecha al tiempo que se elaboró este pie de altar.

En realidad, esto importa poco para la historia de San Pedro: original o copiada cuatro o cinco siglos después, es evidente que siempre fue trascendental para la comunidad religiosa que sucesivamente vivió en Rocas, como lo demuestra que fuese conservada en la iglesia nada menos que hasta el siglo XX. Que haya sobrevivido a los acontecimientos desarrollados en Galicia durante más de diez siglos –la caída de los reinos suevo y visigodo, el probable abandono de la comunidad monástica en algún o algunos períodos, la desamortización del XIX, etc.– manifiesta de un modo indudable el valor y calidad que se le dio a la inscripción.

De lo que no parece poder dudarse es que la lápida no se conservó en su lugar original. En el siglo XVII estaba sobre el sepulcro excavado en la roca de la capilla de la epístola, esto es, en la nave que se supone excavada en época románica, sin que se sepa cuándo fue puesta allí, donde permaneció hasta su traslado al Museo Arqueológico de Ourense.

La trascendencia de la losa reside indiscutiblemente en su fecha, que hace de ella el primer testimonio de una vida monástica en Galicia. En realidad, el texto nada dice sobre monjes, monjas o vida cenobítica alguna, sin calificar de religiosos los nombres en él recogidos ni especificar tampoco a qué o a quién va dirigida la supuesta donación. No obstante, y a pesar de las dudas que puedan expresarse, su presencia en la iglesia monástica y, insisto, su llegada hasta hoy parecen avalar que estamos ante una donación a la congregación religiosa que por entonces se agrupó en Rocas, excavando la roca para hacer su iglesia y que llevó a un buen número de personas a enterrarse a su lado.

Por otra parte, es también lógico –como ha hecho la historiografía– relacionar el texto con el II concilio de Braga, celebrado el año anterior –572–, y con la figura de san Martín de Dumio o Braga, que lo presidió. Apóstol del cristianismo en *Gallaecia* o, mejor dicho, en el reino suevo, san Martín pasa por ser impulsor y difusor del monacato en dicho reino, si bien solo consta como fundador de un cenobio, Dumio, próximo a la capital sueva. Uno de los cánones del concilio muestra cómo por entonces están fundando iglesias no solo el episcopado o eclesiásticos, sino seculares particulares. Los obispos consagrarán estas iglesias «propias», si bien, antes de hacerlo, deben comprobar que el templo cuenta con unos bienes que aseguren un culto decente:

Cada obispo tendrá ante todo muy presente no consagrar una iglesia o basílica si antes no recibe la dote de la iglesia y sus bienes confirmados por escritura de donación, pues no es pequeña la temeridad si se consagra una iglesia como si fuese una casa privada, sin tener para su iluminación ni para el sustento de aquellos que allí tienen que prestar sus servicios (DÍAZ, P.C. (2011): 242).

A la vista de este canon, la lápida de Rocas bien puede pasar por una transposición en piedra, resumida, de esa «escritura de donación» que exigen los padres de la iglesia sueva reunidos en Braga. Resumida porque en ella solo se pasaron al granito los nombres de los donantes, que algo habían donado –*HEREDITAS*– y el momento en que lo hicieron; cabe suponer que en la escritura figurasen más detalladamente los bienes que iban a depender de la fundación.

En conclusión, y a pesar de las dudas, creo que la lápida de Rocas es verdaderamente un testimonio de la difusión del cristianismo en el territorio auriense en la segunda mitad del siglo VI. Recuérdese, asimismo, que la primera noticia de un obispo en Ourense data de 560, por su presencia en el I concilio de Braga. Desde la sede episcopal se fomentaría la propagación de la fe en Cristo, que se intensificaría con la definitiva conversión de los suevos a la fe ortodoxa de Nicea, dando lugar al nacimiento de nuevas iglesias en el rural entre las que San Pedro sería una más, privilegiada en función de que de ella se conserva la donación que puede ser su dote. Obsérvese que digo «iglesia», no monasterio, pues la fundación puede haber sido tanto una como otra cosa.

El supuesto origen eremítico de Rocas es solo eso, supuesto, mantenido más por su particular entorno rocoso y las leyendas que en verdaderos datos históricos. Lo habría sido Xemondo, según se cuenta en el bello relato que se hace en 1007 en la supuesta restauración del monasterio hecha por Aloito con el acuerdo del monarca de turno, Alfonso V. Estando de caza, Xemondo habría descubierto la singular iglesia de Rocas, comenzando a hacer allí una vida religiosa que, en un tiempo más o menos largo, llevó a otros cazadores a unirse a él, obteniendo después la comunidad la sanción regia de Alfonso III. El diploma emitido por este, y confirmado por sus sucesores, se habría quemado por descuido por la negligencia de los niños que aprendían a leer en la escuela monástica –*per negligentiam puerorum qui ibi in scola*

aduc degentes litteras legebant–, por lo que en 1007 se elabora el que recoge todo esto y que, de paso, confirma de un modo radical la dependencia de San Pedro de Rocas de la fundación de San Rosendo, San Salvador de Celanova. A mi parecer, estamos, sin duda, ante un documento falso o tremendamente manipulado que inicia la trayectoria documentada de Rocas como monasterio –excepción hecha de la lápida de 573–, que, evidentemente, es ya otra historia, lejos de la protagonista de estas líneas.